

Convocatoria Única para participar en los programas de movilidad no europea durante el curso 2021/2022

Resolución provisional de solicitudes admitidas y excluidas

RECTIFICACIÓN

Habiéndose detectado un error material en los Anexos a la resolución del Rectorado de la Universidad Autónoma de Madrid de 6 de noviembre de 2020, por la que se declaran provisionalmente admitidas y excluidas las solicitudes de la Convocatoria Única para participar en los programas de movilidad no europea durante el curso 2021/2022, se procede a su rectificación en el siguiente sentido:

Pasan a formar parte del Anexo I - Admitidos, los siguientes alumnos:

Anexo I - ADMITIDOS

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Idioma acreditado	Observaciones*
Bernuy	Lopez	Marcos Aaron	Inglés	
Gallo	Fernandez	Daniel	Inglés	
Paz	Carbajo	Laura de	Inglés	A
Truchado	Mazzoli	Irene	Inglés	A

***Importante: Los estudiantes admitidos provisionalmente serán elegibles para aquellos destinos solicitados cuyos requisitos (de idioma u otros) cumplan; pudiendo también completar su solicitud durante el período de subsanación, aportando la documentación que se detalla en el campo Observaciones, de acuerdo con la siguiente leyenda:**

Observaciones	
A	No se acredita el conocimiento del idioma(s) requerido(s) por algún(os) destino(s) solicitado(s)

Se corrige el idioma acreditado y/o el motivo de exclusión de los siguientes estudiantes:

Anexo II - EXCLUIDOS

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Idioma acreditado	Motivos de exclusión*
Menendez	Hernandez	Jose Daniel	Inglés	13
Menendez	Rua	Domingo		13

*** Importante: Los estudiantes excluidos provisionalmente pueden en su caso completar su solicitud y presentar las alegaciones que consideren oportunas durante el período de subsanación. Las solicitudes que no se subsanen aportando la documentación en tiempo y forma serán excluidas definitivamente de la Convocatoria.**

Motivos de exclusión	
13	No acredita conocimiento del idioma(s) requerido(s) por todos los destinos solicitados